

**INFORME DE COMISARIOS DE
LAGOTOURS S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2013**

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LAGOTOURS S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros Jaime Patricio Carvajal Castillo e Ing. Luis Homero Cervantes Cisneros, en calidades de Comisario principal y suplente, respectivamente, dando cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias, nos permitimos poner a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe del ejercicio fiscal del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2013.

Análisis de los Estados Financieros:

En el período comprendido de enero a diciembre de 2013, Lagotours S.A., presenta sus estados financieros en forma razonable de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financiera; y normativa vigente en el País, cuyas cifras están expresadas en dólares norteamericanos.

La empresa tiene como domicilio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura.

Opinión sobre los Estados Financieros.-

Se revisaron los Estados Financieros y los anexos respectivos de Lagotours S.A. al 31 de diciembre de 2013; los mismos que son responsabilidad de la Compañía, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros.

En nuestra opinión el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la Compañía de conformidad con los Principios de Contabilidad



Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, apoyados con controles internos respectivos en cada área administrativa y operativa.

Se revisó el libro de Actas, Acciones y Accionistas, al respecto se informa que los mismos están llevados y ordenados de acuerdo a la Ley.

Es importante señalar que para conseguir eliminar el resultado negativo que refleja el balance de resultados, se debe considerar las recomendaciones que constan en este informe para el siguiente periodo.

Los Estados financieros presentaron la siguiente salvedad, no registraron la depreciación de los Activos Fijos.

Se verificó que en el año 2013 no se ha cumplido el artículo vigésimo octavo del Estatuto de Lagotours que dice en la parte pertinente lo siguiente:

“... Las sesiones de Directorio serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán por lo menos dos veces al año, para considerar los asuntos especificados en la convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en este presente estatuto. ...”.

Conclusiones:

- Se ha evidenciado que los gastos superan los ingresos, situación que conlleva a pérdida en el ejercicio económico 2013.
- Los gastos se han optimizado al máximo reflejándose una disminución en el último semestre del año 2013.
- El directorio durante el año 2013 no se ha reunido.
- Se observo que la compañía mantiene un préstamo con el socio mayoritario CATI por 7.833,28 USD.
- Se observo que no existe una planificación estratégica de la compañía.
- Se observo que no existe el correspondiente registro de la depreciación.

Recomendaciones:

- Buscar mecanismos y estrategias para incrementar ventas.
- Campaña más agresiva para buscar nuevos clientes, una de ellas es a través de las redes sociales.
- Análisis de costos de campañas publicitarias en medios de comunicación (Televisión, periódicos y radios locales).
- Realizar alianzas estratégicas con la finalidad de atraer clientes.
- Mantener y si se puede mejorar el servicio brindado a los clientes fijos.



- Se deberá elaborar un plan de pagos cuya finalidad será la cancelación del préstamo concedido por el accionista mayoritario CATI, con el fin de poder liquidar dicha deuda antes de finalizar el año 2014.
- Se deberá presentar balances estimados o proyectados cuyo propósito será medir las metas y objetivos de la empresa.
- Se debe cumplir con lo indicado en el artículo vigésimo octavo del estatuto.
- Por lo tanto, para obtener réditos económicos debe haber un incremento en los ingresos (ventas).
- Se debe cobrar las cuentas y documentos por cobrar a fin de obtener mayor liquidez
- Se registrará la depreciación de los Activos Fijos, conforme a la normativa vigente en el país.

[Handwritten signature]

Ibarra, 30 de marzo de 2014

[Handwritten signature of Patricio Carvajal Castillo]

Patricio Carvajal Castillo

COMISARIO PRINCIPAL

C.C. 1000780609

Atentamente,

[Handwritten signature of Ing. Luis Cervantes Cisneros]

Ing. Luis Cervantes Cisneros

COMISARIO SUPLENTE

C.C. 1001237765